

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La misión primaria de la Secretaría General de la Presidencia es asistir a la Señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente a las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de los objetivos, políticas y criterios de gestión.

En este marco, son funciones regulares de la Secretaría General:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Primer Magistrado y realizando las tareas especiales que éste encomiende.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo a los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración que resultase necesaria.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación, que se encuentra bajo el control operacional de la Casa Militar.
- Instrumentar las acciones específicas relacionadas con la organización y ejecución de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en su carácter de institución encargada de la Secretaría Ejecutiva de tal conmemoración.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y la seguridad de la Señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, en la Residencia Presidencial de Olivos y/o en cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto sobre las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos para evaluar el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Señora Presidenta de la Nación y efectuando los respectivos informes y sugerencias. Asistir en la

propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los Gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Articular el funcionamiento de las salas de conferencias ubicadas en la Casa de Gobierno y en la Residencia Presidencial de Olivos, según la agenda de la Señora Presidenta y demás miembros del Gabinete Nacional. Efectuar los registros fotográficos de los actos del Gobierno Nacional y de aquellos eventos que le sean solicitados. Realizar todas las tareas relacionadas con la información pública y privada de la Jefa de Estado.
- Asesorar a la Señora Presidente de la Nación en diversas áreas vinculadas a la educación a través de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina. Este organismo tiene entre sus funciones el tratamiento de temas estratégicos de políticas educativas, en especial de enseñanza media y universitaria; la formulación de propuestas educativas de articulación pública y privada en materia de desarrollo, integración y capacitación social; el diseño de políticas de evaluación de la calidad educativa y la creación de la Agencia Nacional de Evaluación Educativa; el diseño de los lineamientos generales vinculados a la planificación estratégica, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional; la convocatoria a la participación de expertos nacionales e internacionales para el análisis de las estrategias y políticas educativas; y la elaboración de informes prospectivos y propuestas para la introducción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en los distintos niveles del sistema educativo.
- Asistir al señor Vicepresidente de la Nación en todo lo concerniente a correspondencia postal y electrónica y solicitudes de audiencias, asesorándolo en lo referente al temario, importancia y prioridades de las mismas; así como en el desarrollo de actos y ceremonias a las que asista, la tramitación de invitaciones y la organización de viajes al interior del país, colaborando con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto cuando se trate de viajes al exterior.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es en el ámbito del Gobierno Nacional el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado de el monitoreo del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODM.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2010 se orientarán a:

- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área social que componen el CNCPS fortalecido, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.
- Fortalecer el conocimiento de los ODM entre los funcionarios (nacionales, provinciales y municipales), las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y la ciudadanía en general, difundiendo la importancia de alcanzarlos, el imperativo de la participación conjunta para lograrlos y la necesidad de intensificar la vigilancia de su grado de alcance incrementado la disponibilidad de información sobre la situación vigente y las estrategias alternativas.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años", que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto "Primeros Años" para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una

perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueron aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

Los objetivos específicos del Plan Nacional de Abordaje Integral para el próximo ejercicio son:

- Mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la realización de obras de urbanización, infraestructura y servicios públicos.
- Consolidar en la comunidad la valoración de la educación como bien público y derecho social, facilitando el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo formal y en instancias de capacitación no formal.
- Facilitar el acceso a la salud integral de la comunidad a través de la generación y fortalecimiento de prestaciones y servicios de salud y de la promoción y desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Favorecer el desarrollo infantil integral a través de estrategias de apoyo y acompañamiento que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa y sociocultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.
- Favorecer el envejecimiento activo y seguro de los adultos mayores a través de la promoción de sus derechos y de la construcción de sistemas integrales de apoyo para la tercera edad.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2010 se concentrarán en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de la Mujer, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el

Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2010 apuntarán a:

- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, favorecer el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las mismas, y administrar una base de datos universalmente disponible que contenga información amplia y actualizada sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil de todo el país.
- Desarrollar el Servicio de Información y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Realizar la acreditación y categorización de las OSC –cualquiera fuese la temática que aborden y estando o no legalmente constituidas– que desarrollen actividades sin fines de lucro en beneficio de la comunidad y dentro del territorio nacional. Relevar y registrar datos relativos a las OSC que residen en el país y cuyas acciones se inscriben en el marco del desarrollo comunitario y social. Generar y difundir información acerca de las actividades que desarrollan y las maneras o formas de organización social que comportan las OSC argentinas. Reunir, sistematizar y difundir información relevante para las OSC sobre las actividades del Estado Nacional y de otros organismos en relación a sus fines.
- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y Gobiernos locales. Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales. Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario. Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Favorecer la colaboración con otros actores sociales, apoyando el establecimiento de mecanismos de articulación hacia el interior de la sociedad civil y las entidades gubernamentales con el objeto de viabilizar una plena integración comunitaria. Propiciar espacios institucionales que estructuren y afiancen el vínculo entre el Estado, las OSC y los demás actores de la comunidad.

- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales exvinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Atender a los núcleos asociativos que necesitan fortalecer su capacidad institucional y/o desarrollar proyectos de impacto en su comunidad, y que redunden en una sinergia comunidad-OSC. La institucionalización plena y la capacitación de sus miembros para que puedan administrar y gestionar la organización es un proceso de capitalización social que impacta positivamente en la comunidad y sus integrantes, así como un proceso de aprendizaje y circulación de conocimientos a partir de los proyectos a desarrollarse.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), tiene por misión primaria asesorar, promover, capacitar y difundir en el ámbito nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y ejecutar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de aplicación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Dentro de una perspectiva de mediano plazo, los principales objetivos de política presupuestaria de la CONADIS para 2010 son:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad, que contempla entre sus acciones la prevención, promoción, rehabilitación, atención e integración de las personas con discapacidad, sobre la base de una articulación intersectorial.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre las disposiciones de la Ley N° 26.378 relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Participar de manera vinculante en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N° 25.730 y sus respectivos Decretos Reglamentarios.

- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como de los demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas, analizando la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias necesarias para el logro de los fines perseguidos en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a su vez, tiene por misión contribuir a la mayor eficacia y eficiencia de la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando el intercambio de información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias, los municipios y los organismos nacionales.

La política vinculada al SINTyS para el próximo ejercicio tendrá por ejes:

- Implementar en los organismos provinciales, municipales y nacionales una metodología de sistematización del intercambio de información de personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales.
- Desarrollar e implementar los instrumentos legales necesarios para la institucionalización del intercambio interjurisdiccional de información, en el marco de la normativa de protección de datos personales.
- Consolidar la Red Federal del SINTyS a partir de la creación, fortalecimiento e interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, posibilitando el intercambio de información en tiempo real en un marco de garantía de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Brindar servicios en línea a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema para la consulta puntual sobre personas físicas y sus atributos sociales y fiscales, disponibles a través de las funcionalidades Ventanilla Única de Organismos y Web Services.
- Promover la consolidación institucional del SINTyS como órgano rector en materia de intercambio de información, a partir del nuevo modelo tecnológico diseñado para el intercambio distribuido territorialmente.

- Definir los estándares de datos para la Administración Pública a fin de homologar la información obrante en los registros existentes y aquellos que se creen en adelante, logrando que la misma resulte intercambiable en línea a través del Sistema de Intercambio descentralizado.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales mediante la difusión del SINTyS como una herramienta que permite aumentar la eficiencia de la de gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que se encuentre disponible para ser intercambiada, permitiendo así aumentar la eficiencia en la toma de decisiones respecto de la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.
- Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias y municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las correspondientes unidades de coordinación a los fines de la interconexión y puesta a disposición de información para todos los usuarios del Sistema y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga y actualización de información.

El Sistema de Identificación, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene por misión diseñar e implementar sistemas aplicables en todos los niveles (nacional, provincial, municipal, local) y destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas; y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Dentro del SIEMPRO están previstas líneas de trabajo tendientes a dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y/o instituciones para encarar la evaluación de programas sociales. En este sentido, se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten valorizar en forma objetiva los resultados de las acciones públicas, no sólo en términos de la magnitud del gasto social, sino fundamentalmente del avance o retroceso en la protección de derechos, de equidad, de mejoramiento de la calidad de vida y de extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.

Conjuntamente con la evaluación de impacto, se responde a demandas específicas de evaluación interna a los programas, sobre aspectos tales como su organización, desempeño económico financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información. Asimismo, se evalúan aspectos institucionales y mecanismos de ejecución de la estructura administrativo-financiera y los flujos de fondos, así como de la estructura de costos y el costo-efectividad de las acciones. Esto conlleva el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de planes y programas sociales, con el propósito de mejorar la calidad de las intervenciones sociales.

En el marco de la estrategia de centralización normativa y descentralización operativa de los sistemas diseñados, se continuará con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos Ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados al Sistema, así como la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica. Durante 2010 se buscará extenderlo a nivel municipal y a las localidades de entre 2.000 y 12.000 habitantes, especialmente a aquellas en las que se está implementando el Plan Ahí (Decreto N° 621/08).

En este marco, los objetivos de política para 2010 en relación al SIEMPRO prevén:

- Efectuar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento en las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Transferir capacidades a fin de que el personal de las agencias esté en condiciones de asistir técnicamente a los municipios que se adhieran al sistema, actuando como concentradores de la información dentro de sus jurisdicciones.
- Intensificar el proceso de institucionalización, garantizando la apertura y mantenimiento de las agencias provinciales en todas las jurisdicciones, y priorizando la formación y la experiencia de los recursos humanos provinciales.
- Continuar con las tareas de seguimiento y análisis de la evolución del gasto público social según las distintas fuentes de información disponibles.
- Continuar con la realización de estudios y el seguimiento de la inversión social en el nivel nacional, y de estimaciones de la magnitud de los fondos provinciales y municipales destinados a planes y programas focalizados, calculando la inversión pública total (incluyendo los tres niveles de gobierno) en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.

- Proseguir con el análisis y elaboración de informes sobre la situación laboral y social, la pobreza y la distribución del ingreso, tanto a nivel nacional como provincial. Para ello se recurrirá a las distintas fuentes de datos disponibles, y particularmente, a los producidos por INDEC.
- Continuar encarando la línea de trabajo iniciada en 2005, destinada a examinar el perfil social de los beneficiarios de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la ficha social en su "versión ampliada", o bien con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de beneficiarios que se están produciendo a nivel provincial, así como con las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Asimismo, se prevé el análisis de los indicadores de la evaluación de medio término que realizará el programa sobre el Plan Ahí.
- Brindar asistencia técnica a la Comisión de la Cumbre del Milenio y a la Comisión SEIS MERCOSUR para la elaboración de indicadores y el seguimiento de los avances respectivos.

El Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo la identificación y selección de las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social, a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado destinados a atenderlas. Para ello, se basa en una metodología de relevamiento censal orientada a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal es voluntaria por parte de las autoridades de dichos niveles; el orden de incorporación al SISFAM se basa en el interés demostrado por las provincias a través de cartas de intención y en la capacidad institucional y organizativa que poseen. El SISFAM brinda capacitación, asistencia técnica y provee de equipamiento informático y financiamiento para el relevamiento inicial de las familias pobres en los municipios de las provincias que ingresen en el proceso de implementación del Sistema.

En este marco, las actividades a desarrollar en relación al SISFAM son las siguientes:

- Continuar con los relevamientos de beneficiarios activos y/o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social "Las familias cuentan" (FIS) y la Ficha Social "Versión Ampliada" (FISVA), para el relevamiento del "Plan Ahí". El objetivo es promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas al efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso

a servicios públicos e infraestructura esenciales (Decreto N° 621/08). Los relevamientos se llevan a cabo mediante convenios con Universidades Nacionales, las cuales ejecutan el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del SIEMPRO. Hasta ahora, todos los operativos se concentraron en localidades de entre 2.000 y 12.000 habitantes, pequeñas localidades rurales y los grandes aglomerados urbanos.

- Realizar el relevamiento FIS versión ampliada como parte de la evaluación de medio término del Plan Ahí en todas las localidades bajo programa.
- Incorporar módulos específicos para la captación de información relacionada con temáticas especiales. Ello implicará el diseño del respectivo cuestionario, la elaboración de instructivos y la capacitación en terreno, así como la supervisión del trabajo de campo.
- Continuar administrando el padrón de beneficiarios de distintos programas sociales a nivel nacional, provincial y municipal, registrando las modificaciones y actualizaciones de los mismos. Correlativamente a los ajustes incorporados, se efectuarán las modificaciones al aplicativo de carga de la Ficha FIS, implementándose las mismas en los centros de carga. Asimismo, se continuará con la supervisión del ingreso a soporte magnético, la concentración y la normalización de la base de datos FIS y FISVA.
- Desarrollar los aplicativos de carga de los módulos temáticos que se diseñen, implementándolos en los centros de carga y supervisando su ingreso.
- Efectuar ajustes en los procedimientos de auditoría de ingreso de datos a soporte magnético, en función de las particularidades de los centros de carga que se ocupen del ingreso de datos de las Fichas FIS y FISVA.
- Continuar con la geocodificación de las nóminas de beneficiarios a ser relavados y, sobre esta base, proseguir con la producción de información geo-referenciada sobre los programas sociales.
- Organizar actividades de capacitación para la formación de equipos de trabajo orientados a la evaluación de programas sociales en las universidades nacionales.

El Consejo Nacional de la Mujer (CNM) tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión a la equidad de género con un sentido integral, abordando la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y sus familias a través de programas y proyectos sustantivos a ser desenvueltos en los diversos ámbitos ministeriales nacionales, provinciales y locales, derivando en el mejoramiento del ambiente y las condiciones de vida de la población en su conjunto. Asimismo, vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – de rango constitucional– y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (aprobada por la Ley N° 24.632).

Se pretende consolidar una efectiva federalización y descentralización de las acciones, entendidas como el reconocimiento de las autonomías provinciales, sus aportes y problemáticas específicas. Asimismo, se aspira a la articulación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y otras áreas ministeriales para la programación de las acciones y el uso de los recursos desde un abordaje integral e integrado de la temática.

Para el cumplimiento de esta misión, las principales funciones del CNM son:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres a través de la disseminación de la información y la derivación correspondientes.
- Diseñar, elaborar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, desarrollo de materiales didácticos y difusión sobre las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres, la mujer y el trabajo, la violencia contra las mujeres, la mujer y la salud integral.
- Instrumentar el Plan de Acción Nacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer, conducente al logro de objetivos en ese sentido, e instalar una red de oficinas de orientación.
- Implementar a nivel provincial –a través de convenios de cooperación con las Áreas Mujer Provinciales– el funcionamiento de las oficinas de orientación, derivación y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres.
- Articular acciones con los diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos específicos de tratamiento de diversas temáticas en las Áreas Mujer Provinciales.
- Impulsar el fortalecimiento de las Áreas Mujer Provinciales, capacitando a los recursos humanos de las mismas en materia de derechos, violencia y trabajo, y dotándolos de las herramientas (capacitación y bienes de capital) para el desenvolvimiento de las acciones conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Impulsar el fortalecimiento del Consejo Federal que nuclea a las Áreas Mujer Provinciales.
- Elaborar las investigaciones y encuestas necesarias para dar cuenta de las condiciones laborales y la ponderación del trabajo no remunerado, desarrollado mayoritariamente por las mujeres.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria a alcanzar en 2010 son:

- Lograr una integración permanente con los organismos del nivel nacional, provincial y local y organizaciones de la sociedad civil, a través de diversas modalidades de institucionalización.
- Impulsar el fortalecimiento institucional del CNM y de las instancias de articulación del ámbito del Gobierno Nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer, incluyendo asimismo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y coordinación desde la perspectiva de género en el ámbito de las áreas ministeriales integrantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional.
- Disponer de información sistematizada relativa a los casos y el perfil de las mujeres víctimas de violencia. Contar asimismo con información confiable que pondere el aporte económico del trabajo realizado por las mujeres.
- Desarrollar una política comunicacional que contemple la difusión de información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer y su acceso a diversos ámbitos que permitan su desarrollo personal.
- Difundir el accionar del CNM, sistematizando la información surgida de la propia implementación de planes o programas, independientemente de su cobertura territorial y fuente de financiamiento.
- Propiciar campañas de difusión, creación de redes informáticas y diversos materiales de divulgación sobre temáticas vinculadas a los derechos de la mujer, poniendo en pie un sistema nacional de información sobre y para la mujer.
- Concretar y alentar la implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permitan a la población objetivo contar herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral y empresarial y en los ámbitos de decisión. Sustentar los mismos en experiencias de economía social y desarrollo local, incluyendo diversas formas de asociativismo y comercialización.
- Poner en marcha el servicio de información, orientación y derivación del CNM.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia, así como de redes institucionales y sociales tendientes al mismo fin.

- Promover la aprobación de protocolos de intervención policial para la atención, orientación y derivación de personas víctimas de violencia familiar, brindando asesoramiento y capacitación para su implementación.
- Promover la accesibilidad de las mujeres a los microcréditos.
- Atender a la problemática de la doble discriminación sufrida por las mujeres con capacidades especiales.
- Promover la salud integral de las mujeres mediante la creación de una red para la difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos vinculados a los estándares de salud, salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud (protocolos de atención y asistencia), etc.
- Implementar y efectuar el seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Reglamentar la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mismas en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La Secretaría Legal y Técnica tiene por misión primaria prestar asesoramiento legal y técnico sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa, proponiendo en su caso textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables; en todos los casos en que –conforme a la normativa vigente– corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente, a todos los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

Asimismo, tiene la responsabilidad primaria de recibir, tramitar y analizar en sus aspectos técnicos y de gestión los proyectos de ley, de decretos, de decisiones administrativas y de mensajes que deban ser sometidos a la consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, procediendo a su protocolización una vez suscriptos.

Las principales funciones de la Secretaría Legal y Técnica en materia de asuntos legales son las siguientes:

- Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los actos administrativos, de la administración, de Gobierno e institucionales y demás asuntos de competencia de la Secretaría.

- Proponer textos alternativos cuando los proyectos que se someten a su consideración presenten deficiencias de orden jurídico o resulte necesario su perfeccionamiento.
- Prestar asesoramiento jurídico a los organismos de la Presidencias de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.
- Intervenir en el análisis de los proyectos de ley, a la postre sancionados por el Honorable Congreso de la Nación, a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Ejercer la representación y defensa del Estado en juicio cuando las causas involucren a la misma Secretaría Legal y Técnica o a los demás organismos de jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio.
- Dictaminar en los recursos que deban sustanciarse en el ámbito de la Secretaría y en el de los organismos de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico permanente.
- Dictaminar en todos los casos que pudieren dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando, si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente y en las oportunidades que así se requiera, conforme la normativa que rige la materia.
- Dirigir el centro documental y bibliográfico relacionado con las materias de su competencia.

En materia técnica, sus principales acciones consisten en:

- Analizar los anteproyectos de actos administrativos de la administración, de Gobierno e institucionales; elaborando anteproyectos con ajuste a las normas vigentes y asesorando sobre su elaboración a los organismos de la Administración Pública Nacional que así lo soliciten.
- Recibir y tramitar la correspondencia y documentación que se presenta en la Casa de Gobierno.
- Recibir, registrar, tramitar, despachar y archivar los mensajes y proyectos de ley que se envíen al Honorable Congreso de la Nación y los sancionados por éste, los de decretos y decisiones administrativas y los de resolución individual o conjunta del propio Organismo.

- Dictaminar sobre los aspectos técnicos y de gestión de los mensajes, proyectos de ley, decretos, decisiones administrativas y resoluciones que tramiten por la Secretaría, verificando que consten las intervenciones de las jurisdicciones competentes.
- Protocolizar, reducir, autenticar, microfilmear y custodiar los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, y los de otras Secretarías y organismos de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, comunicándolos a los organismos correspondientes.
- Comunica a los organismos del Poder Ejecutivo Nacional las instrucciones y directivas impartidas por el Presidente de la Nación sobre las materias de competencia de la Secretaría.

Como se desprende de las funciones detalladas en último término, un aspecto sustancial de la labor de la Secretaría pasa por interactuar con la áreas afines de las distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional en la tramitación de los mensajes y proyectos de ley, de decretos, y de decisiones administrativas a ser suscriptos por la Señora Presidenta de la Nación y el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, respectivamente.

Asimismo, tiene a su cargo el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina Asimismo, le corresponde dar publicidad y difusión a aquellas normas emanadas de los Poderes del Estado y a los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

En relación a la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer, se caracteriza por ser "obligatoria en cumplimiento de mandatos legales establecidos". Por tal motivo, y por medio de las ediciones gráficas y "on line" del Boletín Oficial de la República Argentina, se proveen distintos servicios y productos, tales como, Separatas, Compendios Legislativos, Sistemas de Búsqueda de Información y provisión de copias del material publicado.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas a través de los diversos estudios realizados ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen énfasis en aspectos como la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc., hasta llegar a una

concepción que define al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos el proceso mencionado ha implicado una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y habilidades sociales.

En este marco es que hoy se entiende a la "prevención" como el conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea como objetivo general promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar dirigida hacia la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este contexto, las líneas de acción de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención para favorecer la reducción de la demanda, buscando a la vez estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

A continuación se enumeran los principales objetivos para el ejercicio 2010, estructurados de acuerdo al aspecto de la problemática al que se vinculan.

En cuanto a la reducción de la demanda:

- Desarrollar una política en materia de prevención tendiente a evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integral y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD), en todo el territorio nacional.
- Enfocar las estrategias y acciones sobre la población en general, con énfasis en los grupos etarios que de acuerdo a los estudios presentan mayores factores de riesgo; los sectores de mayor vulnerabilidad; y la comunidad educativa.
- Incentivar acciones provinciales de prevención, especialmente en materia de las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.

- Desarrollar acciones plurisectoriales a fin de disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- Implementar políticas en materia de asistencia tendientes a recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.

Con respecto a la reducción de la oferta.

- Avanzar en una decidida reforma institucional, que contemple el funcionamiento del Centro de Evaluación y Análisis (CEN), a partir de la capacitación de un grupo de graduados universitarios para un abordaje multidisciplinario. El CEN constituirá una herramienta de análisis estratégico especializado disponible para todo el país y contribuirá con la producción de documentos de rigor científico, a fin de anticipar al accionar de estructuras criminales y evitar así situaciones como las que viven actualmente otros países que no actuaron preventivamente en las fases de instalación de organizaciones dedicadas al narcotráfico.
- Concretar la estrategia de reducción de la oferta de drogas también mediante acciones aplicables al sistema de seguridad del país, partiendo de una visión sistémica integral del problema.
- Continuar ejecutando los compromisos derivados de la participación nacional en los organismos internacionales especializados en materia de drogas de acuerdo a las agendas establecidas. En esta línea, se mantendrán y profundizarán las investigaciones técnicas sobre la problemática específica y el mantenimiento actualizado de bases de datos estadísticos.
- Asistir en la formulación de políticas y estrategias del Estado Nacional referidas a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Desarrollar acciones para la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico, distribución y el resto de los eslabones de la cadena de comercialización) impidiendo principalmente su ingreso a través de las fronteras, su distribución interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Reorganizar el sistema de controles registrables a fin de evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de las mismas.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados a narcotraficantes.

- Brindar formación actualizada, continua y de capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer permanentemente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que posibilite la disponibilidad de información actualizada y el análisis de posibles tendencias, pronosis y configuración de escenarios probables.
- Promover la actualización de la legislación vigente, incluyendo mejoras en la normativa, en los mecanismos operativos existentes y en el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Promover controles asistemáticos y sorpresivos en todo el país en relación al desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.

En cuanto al Observatorio Argentino de Drogas:

- Garantizar a los organismos nacionales e internacionales relevantes la disponibilidad de datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil abocadas a la temática.

En materia de cooperación internacional:

- Fortalecer la cooperación internacional respecto a la problemática de las drogas tanto a nivel multilateral como bilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales y en comisiones mixtas binacionales especializados en la materia.
- Promover la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

La Secretaría de Inteligencia de la Nación tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

Por su parte, la misión de la Secretaría de Cultura de la Nación es planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural de la Nación; tanto de aquel tangible como del intangible, material e inmaterial, escrito y oral, en todos los campos pertinentes.

En este marco, le corresponde difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas y democratizar el acceso a los bienes culturales, así como entender en la conducción de acciones de tutela y de planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y técnicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos bajo su órbita.

Adicionalmente, promueve el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de una plena utilización de los recursos humanos; y apoya la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país como forma de promocionar la lectura.

La Secretaría también tiene a su cargo promover, proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la literatura, la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales; así como impulsar la reflexión y el debate en torno a aspectos centrales de la historia, la actualidad y el futuro del país fomentando la inclusión social a través del arte y la cultura y valorizando y difundiendo la diversidad cultural.

En el marco de esta misión, para el ejercicio 2010 se han fijado los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Rescatar, preservar y difundir el patrimonio tangible e intangible de la identidad cultural promoviendo acciones tendientes a ese fin y realizando investigaciones referentes al área.
- Fomentar la reflexión y el debate público acerca de cuestiones centrales para el desarrollo del país planificando, organizando, produciendo y difundiendo charlas, seminarios, foros y conferencias y generando publicaciones y material audiovisual vinculado con el contenido de estos debates.
- Fomentar la inclusión social y el desarrollo de los sectores desfavorecidos planificando y gestionando acciones correspondientes, prestando particular atención a los niños, niñas y adolescentes.
- Generar muestras, conciertos, exposiciones y espectáculos de teatro y danza que sean gratuitos e itineren por todo el territorio nacional democratizando el acceso a los bienes culturales.
- Dinamizar zonas en situación de crisis económica, social y cultural mediante la implementación de estrategias en conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales, tales como la capacitación especializada, adecuada a los perfiles productivos de la comunidad, la organización de ferias locales y la recuperación de oficios y saberes.
- Programar en forma planificada y racional las asistencias técnicas y artísticas capacitando los recursos humanos en materia de administración y gestión cultural, implementando un

plan integrado para municipios y subsecretarías provinciales e impulsando la lectura y la creación literaria en todos sus géneros. Todas estas actividades serán impulsadas desde el Programa de Fomento a las Industrias Culturales.

- Impulsar la investigación sobre la actualidad del tango en el interior del país así como el relevamiento de recursos humanos e infraestructuras tendientes a la construcción del mapa cultural del país. Estas acciones, entre otras, serán desarrolladas desde el Programa de Estudios e Investigaciones, que tiene por fin proporcionar información científica y datos para la toma de decisiones referidos a la actualidad de las diferentes ramas de la industria cultural y del sector cultural a escala federal, abarcando provincias y municipios, contratando los servicios de investigadores especializados y/o universidades con experiencia en cada una de las materias a analizar.
- Promover la inclusión social a través del arte mediante la creación de orquestas de chicos y adolescentes de familias de bajos recursos, impulsando el desarrollo de las potencialidades creativas, capacitando a los docentes que trabajan con los niños y jóvenes, entregando instrumentos para completar las orquestas y realizando encuentros regionales y nacionales donde los chicos ensayen, intercambien experiencias y realicen conciertos.
- Favorecer el acceso al aprendizaje y la práctica musical por parte de los niños en todo el territorio nacional continuando con el Programa de Orquestas Autóctonas Andrés Chazarreta, que provee instrumentos y cubre cargos docentes para la creación de orquestas con instrumentos autóctonos en diversos municipios en los que los niños no disponen de posibilidades de educación musical.
- Continuar con las actividades del Programa Música en las Cárceles, que tiene por objetivo generar acontecimientos culturales fuera de los circuitos convencionales, particularmente en ámbitos sociales en condiciones desfavorables o de encierro.
- Apoyar el desarrollo de proyectos socioculturales mediante el subsidio a las organizaciones sociales que los llevan a cabo, dejando instaladas capacidades y recursos productivos para la autoorganización, la autonomía y el "poder hacer" de una población; y que también transfieren conocimientos y herramientas a comunidades de alta vulnerabilidad social promoviendo el trabajo articulado con organismos públicos, redes de organizaciones y movimientos sociales.
- Promover la gestión autónoma de proyectos entre las comunidades indígenas y los procesos de revalorización de los pueblos originarios generando acciones y programas articulados entre sí, tendientes a fortalecer la organización de las comunidades.
- Generar espacios de encuentro y debate en los cuales la realidad argentina sea puesta en discusión, orientados por la concepción de que la información y el diálogo son herramientas imprescindibles para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. Para ello se prevé

convocar a personalidades de distintos ámbitos a reflexionar con los vecinos de decenas de municipios sobre los más variados temas, implementándose la misma experiencia también en Unidades Militares, Cárceles, Centros Comunitarios y Universidades de todo el país.

- Rescatar las identidades productivas lugareñas mediante la capacitación en arte y diseño a grupos de artesanos, pequeños productores y artistas visuales de distintos lugares del país para que conciban grupalmente colecciones locales de indumentaria, calzado, cerámica y accesorios, fomentando sus posibilidades de comercialización, entrenándolos a este efecto y ayudándolos a formar cooperativas dirigidas a los mercados tanto interiores como exteriores.
- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos democratizando el acceso a los libros y la lectura por parte de los sectores económicamente más desfavorecidos de la sociedad.
- Realizar un trabajo de interacción cultural de alcance masivo, con una impronta fuertemente federal, tanto en la selección de sus contenidos y de sus destinatarios como en la conformación de los equipos de profesionales y expertos encargados de su ejecución, abarcando la música y otras expresiones de la cultura popular del área como mitos y leyendas, fiestas populares, comidas típicas y hábitos sociales, abordados con un enfoque reflexivo y crítico. Para ello se prevé proseguir con el programa Música de Todos.
- Organizar, en el marco del programa Argentina de Punta a Punta y en coordinación con cada provincia, festivales multidisciplinarios de actividades culturales que recorran todo el territorio nacional, en los cuales se pueda visitar la muestra 100 Años de Humor Gráfico Argentino, que reúne a los más entrañables personajes del género, las obras ganadoras del Concurso de Historieta y Humor Gráfico "Hacia el Bicentenario"; y en los cuales también se monten obras de teatro que fomenten el conocimiento y la reflexión acerca de los hechos vinculados con la Revolución de Mayo y la Independencia, en un formato accesible y atractivo para el público en general.
- Organizar una serie de actividades educativas que abarque clínicas de teatro y música, seminarios de teatro y títeres para docentes de Educación General Básica y polimodal, y recitales y ciclos de cine en los municipios.
- Promover el conocimiento de los acontecimientos sucedidos en mayo de 1810 difundiendo los trabajos al respecto producidos por académicos e intelectuales argentinos y latinoamericanos acerca de cuestiones centrales para el desarrollo del país y la región.
- Realizar encuentros entre especialistas de primer nivel y el público en general en los que se debata acerca de las cuestiones centrales para el desarrollo del país en vísperas del

Bicentenario de la Revolución de Mayo, con el objetivo de recuperar el pensamiento estratégico y la planificación a largo plazo.

- Fomentar el interés y la reflexión en torno a aspectos centrales del Bicentenario de la Revolución de Mayo en municipios de todo el país mediante la promoción de actividades de debate con pensadores de renombre nacional en todas las provincias argentinas.
- Afianzar la identidad nacional a través de la Casa del Bicentenario, destinada a albergar muestras transitorias y permanentes que sean una suerte de historia viva del país, poniendo énfasis en los últimos cien años, y apelando a múltiples recursos como el "Espacio INCAA" de cine, formatos multimedia, artes visuales, charlas y mesas redondas, publicaciones, etc.; y realizando muestras especialmente abiertas a los estudiantes de los distintos niveles, con visitas guiadas.
- Programar y difundir las actividades y los hechos más relevantes del patrimonio cultural de la Nación a través de formatos de carácter multimedial, impulsando el desarrollo de este campo en el país y en la región, proponiendo políticas culturales en materia audiovisual y la capacitación en esta temática, y organizando seminarios, foros, conferencias y cursos de capacitación.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, produciendo actividades y ciclos especiales, coordinando programas institucionales; ideando y realizando campañas de bien público, y llevando adelante campañas publicitarias destinadas a medios gráficos, audiovisuales y electrónicos, y a espacios en vía pública; gestionando espacios publicitarios y diseñando piezas promocionales para los distintos soportes; generando, difundiendo y produciendo información de prensa destinada a los diarios y revistas, programas de radio y televisión, así como a los portales de noticias en Internet; gestionando, organizando conferencias de prensa y presentaciones, y realizando la cobertura periodística de las distintas actividades realizadas.
- Apoyar el mejoramiento y transformación de los servicios de Bibliotecas Populares realizando acciones tendientes a la incorporación de tecnología al servicio de los usuarios (equipamiento informático y capacitación); prestando apoyo financiero y técnico a las bibliotecas que se adhieran al Servicio de Información al Ciudadano y al sistema de gestión informatizado; incorporando nuevos "bibliomóviles" para la promoción de la lectura y la generación de nuevos lectores; incrementando la producción de material bibliográfico y la edición y coedición de material audiovisual de interés cultural, histórico y político y de nuevos autores, nuevas temáticas y de divulgación científica; realizando acciones de capacitación técnica y perfeccionamiento para voluntarios, técnicos y profesionales en el marco del Plan Nacional de Capacitación para Bibliotecas Populares; dando continuidad al Plan de Lectura en Bibliotecas Populares; y creando el Programa de Lectura y extensión, además de profundizar el Programa de Información al Ciudadano.

- Promover la Red de Bibliotecas Populares Argentinas prosiguiendo con las actividades en encuentros regionales, ferias del libro, congresos de cultura, encuentros nacionales y programa de circuitos culturales populares. Asimismo, se proyecta continuar con la descentralización de servicios a las bibliotecas populares mediante la creación de una Comisión del Bicentenario y actividades con motivo del mismo, tales como el Plan de Acción Centenarias en el Bicentenario, y la creación de nuevas categorías de concursos y premios sobre esa temática.
- Aumentar y fortalecer la capacidad de gestión institucional de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares creando y sosteniendo un Mapa de la Red de Bibliotecas Populares (que contenga base de datos territoriales, culturales y servicios); implementando la continuidad de la Base de Seguimiento Georreferenciada; e implementando y actualizando una Base de Recursos Regionales e Internacionales para el apoyo técnico y financiamiento de las bibliotecas.
- Agilizar y optimizar el servicio de difusión que presta el Instituto Nacional Juan Domingo Perón a investigadores, historiadores y estudiantes a través de una base datos con información sobre la vida y obra de Juan D. Perón, de la Sala de Multimedia y Biblioteca y del Café Literario.
- Generar e incrementar en el Museo Nacional de Bellas Artes los servicios a diferentes tipos de público asistente habitual y de turismo nacional e internacional, dando continuidad y profundizando las acciones de difusión, intensificando las políticas de intercambio de muestras con otras ciudades del país, Latinoamérica y del Mundo; acrecentando el patrimonio del Museo a través de la inversión pública o donaciones de obras artísticas, bibliográficas y documentales; e implementando políticas de protección histórica de los recursos museológicos, libros y archivos y de resguardo del patrimonio cultural.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	433.711.423
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	433.711.423
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	514.715.675
2	4	Inteligencia	514.715.675
3		SERVICIOS SOCIALES	412.116.131
3	2	Promoción y Asistencia Social	160.175.304
3	4	Educación y Cultura	251.940.827
		SUBTOTAL	1.360.543.229
		Gastos Figurativos	216.881.083
TOTAL			1.577.424.312

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.463.928.312
11	1	Gastos en Personal	514.786.139
11	2	Bienes de Consumo	73.507.421
11	3	Servicios No Personales	515.298.669
11	4	Bienes de Uso	26.530.000
11	5	Transferencias	122.776.000
11	9	Gastos Figurativos	211.030.083
13		Recursos con Afectación Específica	94.899.000
13	1	Gastos en Personal	5.073.000
13	2	Bienes de Consumo	2.425.300
13	3	Servicios No Personales	2.464.600
13	4	Bienes de Uso	1.121.000
13	5	Transferencias	77.964.100
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
22		Credito Externo	18.597.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	3.943.000
22	3	Servicios No Personales	11.902.000
22	4	Bienes de Uso	145.000
TOTAL			1.577.424.312

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.488.579.312
2120	Gastos de Consumo	1.129.832.620
2121	Remuneraciones	522.466.139
2122	Bienes y Servicios	607.364.231
2123	Impuestos Indirectos	2.250
2130	Rentas de la Propiedad	5.320
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.320
2150	Impuestos Directos	233.189
2170	Transferencias Corrientes	154.931.100
2171	Al Sector Privado	54.163.100
2172	Al Sector Público	86.833.000
2173	Al Sector Externo	13.935.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	203.577.083
2181	A la Administración Nacional	203.577.083
2200	Gastos de Capital	88.845.000
2210	Inversión Real Directa	29.732.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	27.788.455
2214	Activos Intangibles	1.943.545
2220	Transferencias de Capital	45.809.000
2221	Al Sector Privado	19.507.000
2222	Al Sector Público	26.302.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	13.304.000
2241	A la Administración Nacional	13.304.000
TOTAL		1.577.424.312

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	20.017.330
11	1			Sobre los Ingresos	20.017.330
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	20.017.330
12				Ingresos No Tributarios	128.038.000
12	6			Multas	128.038.000
12	6	1		Multas por Infracciones	128.038.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	298.000
14	1			Venta de Bienes	298.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	298.000
TOTAL					148.353.330

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		653.962.471
01	Actividades Centrales		375.743.524
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	6.638.066
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	129.821.798
99	Erogaciones Figurativas a Organismos y al Tesoro Nacional		141.759.083
2002	Secretaría Legal y Técnica		41.734.007
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	41.734.007
2008	Secretaría de Inteligencia		514.715.675
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	514.715.675
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		48.453.800
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	48.453.800
2014	Secretaría de Cultura		318.558.359
01	Actividades Centrales		71.677.377
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	62.598.167
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.285.716

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	9.626.052
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	27.725.312
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	6.448.000
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	15.075.735
99	Erogaciones Figurativas		75.122.000
TOTAL			1.577.424.312

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	18.597.000
37	9			Del Sector Externo	18.597.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	18.597.000
TOTAL					18.597.000

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	391.977.416
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	391.977.416
3		SERVICIOS SOCIALES	120.225.972
3	2	Promoción y Asistencia Social	111.721.504
3	4	Educación y Cultura	8.504.468
		SUBTOTAL	512.203.388
		Gastos Figurativos	141.759.083
TOTAL			653.962.471

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	557.038.471
11	1	Gastos en Personal	114.811.332
11	2	Bienes de Consumo	63.776.000
11	3	Servicios No Personales	136.004.056
11	4	Bienes de Uso	13.612.000
11	5	Transferencias	92.927.000
11	9	Gastos Figurativos	135.908.083
13		Recursos con Afectación Específica	78.327.000
13	1	Gastos en Personal	1.915.000
13	2	Bienes de Consumo	52.000
13	3	Servicios No Personales	387.000
13	4	Bienes de Uso	56.000
13	5	Transferencias	70.066.000
13	9	Gastos Figurativos	5.851.000
22		Credito Externo	18.597.000
22	1	Gastos en Personal	2.607.000
22	2	Bienes de Consumo	3.943.000
22	3	Servicios No Personales	11.902.000
22	4	Bienes de Uso	145.000
TOTAL			653.962.471

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	590.127.471
2120	Gastos de Consumo	335.358.879
2121	Remuneraciones	119.333.332
2122	Bienes y Servicios	216.023.297
2123	Impuestos Indirectos	2.250
2130	Rentas de la Propiedad	5.320
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.320
2150	Impuestos Directos	33.189
2170	Transferencias Corrientes	117.971.000
2171	Al Sector Privado	20.985.000
2172	Al Sector Público	84.450.000
2173	Al Sector Externo	12.536.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	136.759.083
2181	A la Administración Nacional	136.759.083
2200	Gastos de Capital	63.835.000
2210	Inversión Real Directa	13.813.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.949.455
2214	Activos Intangibles	863.545
2220	Transferencias de Capital	45.022.000
2221	Al Sector Privado	18.720.000
2222	Al Sector Público	26.302.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	5.000.000
2241	A la Administración Nacional	5.000.000
TOTAL		653.962.471

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	128.038.000
12	6			Multas	128.038.000
12	6	1		Multas por Infracciones	128.038.000
TOTAL					128.038.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	653.962.471
Actividades Centrales	375.743.524
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	6.638.066
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	129.821.798
Erogaciones Figurativas a Organismos y al Tesoro Nacional	141.759.083

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, y en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	367.039.056
0	0	1	11						Tesoro Nacional	367.039.056
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	93.328.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	65.506.260
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	29.768.809
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.998.282
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.981.424
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.855.745
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	902.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.549.619
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.794.726
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	459.893
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.295.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	537.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	460.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	350.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	110.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	4.068.998
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	16.206.123
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.715.574
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.429.669
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	940.548
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.074.428
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.045.904
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	63.142.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	125.873.056
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.546.135
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.352.600
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.072.023
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.314.978
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.893.482
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.255.618
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400.965
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	62.037.255
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	12.236.000
0	0	1	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	10.500
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.360.955
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	53.500
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	811.045
0	0	1	11	5					Transferencias	72.460.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.960.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	10.893.174
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000
									Gastos Capital	
0	0	1	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	500.000
									Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	60.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	60.000.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.504.468
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.504.468

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.454.468
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.623.565
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	911.590
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	207.416
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	92.917
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	224.908
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	186.734
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.950
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	71.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	19.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	52.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	267.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.481.953
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	358.388
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	26.866
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	95.899
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.000.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.050.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.050.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.500.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	250.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	50.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	50.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	50.000
0	3								Remodelación Casa de Gobierno Etapa - II	100.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	100.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	4								Restauracion y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	50.000
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.000
0	4	1	11						Tesoro Nacional	50.000
0	4	1	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	4	1	11	4	2			22	Construcciones	50.000
<hr/>										
TOTAL										375.743.524

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	12.460.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.460.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	12.460.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	12.460.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	12.460.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.960.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.066.826
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.893.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	5.500.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.500.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	2.612.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.612.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309		Asociacion de amigos de la comision provincial por la memori	691.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2309	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	691.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.090.174
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.090.174
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	10									Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	1.500.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	1.500.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	1.500.000
0	0	10	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	10	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	10	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	10	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	10	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	250.000
0	0	10	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	10	3	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	250.000
0	0	10	3	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	10	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	10	3	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	11									Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	60.000.000
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	60.000.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	60.000.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	60.000.000
0	0	11	1	3	11	5					Transferencias	60.000.000
0	0	11	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	11	1	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	60.000.000
0	0	11	1	3	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	60.000.000
0	0	11	1	3	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	60.000.000
TOTAL											73.960.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.114.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	134.831.429
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	55.242.756
07	Atención de Actividades de la Señora Presidenta de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	9.360.704
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	378.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	5.111.367
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	8.504.468
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	160.000.000
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	50.000
03	Remodelación Casa de Gobierno Etapa - II	Secretaría General	100.000
04	Remodelación y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	Secretaría General	50.000
TOTAL			375.743.524

ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Jefe de Casa Militar	1
Subtotal escalafón	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Médico Asistente	12
Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Coordinador Operativo de la Unidad de Comunicación Presidencial	1
Coordinador de la Comisión del Bicentenario	1
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
Vicario General y Moderador de la Curia	1
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1

Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales

1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Director de la Unidad Médica Presidencial	1	
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	5	
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1	
Asesor Presidencial (Rango A-8)	5	
Coordinador General de la Unidad de Comunicación Presidencial	1	
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Subcoordinador de Asuntos Técnicos Unidad Presidente	1	
Director de General de Análisis Político	1	
Director General de Asistencia Técnica	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subcoordinador Ejecutivo Unidad de Comunicación Presidencial	1	
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	
Subtotal escalafón	54	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	21	
B	95	
C	124	
D	179	
E	230	
F	23	
A Profesional	2	
B Profesional	24	
C Profesional	21	
D Profesional	5	
Subtotal escalafón	724	
TOTAL ACTIVIDAD	784	

ACTIVIDAD 10
**PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION
 ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y EVALUACION DE LA EDUCACION
 ARGENTINA**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	1
Coordinador Administrativo de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	1
Subtotal escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	2
C	4
D	3
E	3

Subtotal escalafón 16

TOTAL ACTIVIDAD 18

PROYECTO 02
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	30/03/2010	4	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA - II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO ETAPA - II

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/03/2010	4	86	14	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/03/2010	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano. En este sentido se procura implementar acciones de difusión a través de la distribución de material didáctico, para el efectivo ejercicio de los derechos en los diversos ámbitos (salud, seguridad, justicia, educación, etc.). Respecto al área salud integral de las mujeres, se crea una red de difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos a los fines de lograr estándares de salud (salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud).

- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos. Se fomenta la creación de espacios provinciales de atención especializada, en contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres (mujer y trabajo, violencia contra la mujer, mujer y salud integral, mujer y educación).
- Profundizar en las acciones tendientes a promover la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en la ejecución del Plan de Abordaje Integral "Ahí" llevado a cabo por el Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión. En este sentido se dará continuidad al programa de Formación de Formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.638.066
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.638.066
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.558.066
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.530.793
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.227.047
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	680.259
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	158.942
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	453.292
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	11.253
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	153.488
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	113.618
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.468
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	30.402
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.190
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.314
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.714
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.600
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	864.281
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	575.638
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	64.135
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	53.315
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	171.193
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	125.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.000.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	294.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	115.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	123.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	253.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	210.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	3	11	5					Transferencias	805.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	70.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	70.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	188.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	188.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	279.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	279.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	268.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.000
TOTAL										6.638.066

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Muj	805.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	805.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	805.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	805.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	805.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	70.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	188.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	188.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	188.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	188.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	279.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	279.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	279.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	279.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	268.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	268.000
TOTAL											805.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	2
C	8
D	4
E	2
B Profesional	4
C Profesional	3
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	28

**PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS
SOCIALES**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, siendo este un organismo creado en el año 2002 con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social, promocionando la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.

Asimismo se proyecta para el 2010 el afianzamiento de un sistema de información sobre Organizaciones Sociales, mediante la vinculación de los diferentes registros creados en distintas provincias. Por otra parte, dado el éxito y los aprendizajes obtenidos a partir de la intervención en redes temáticas y territoriales se iniciará un trabajo, a nivel local, de vinculación entre redes sociales y áreas gubernamentales pertinentes.

El impacto esperado es aumentar la capacidad de las diferentes jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales para identificar la riqueza y variedad de los actores sociales surgidos desde la propia comunidad y que en ella actúan. Contribuyendo, a la vez,

con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especialmente las más débiles en cuanto a lo organizativo, pero no por ello menos presentes en los territorios, para que se encuentren en mejores condiciones de incidir y participar en el desarrollo de las políticas sociales nacionales, provinciales y municipales.

- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscal y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El SIEMPRO - SISFAM, dedicado a diseñar e implementar sistemas, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

Dichos sistemas tienen por finalidad efectuar las siguientes acciones:

- Evaluación de Cobertura e Impacto de Programas Sociales.
- Evaluación del Plan de Abordaje Integral "PLAN AHÍ".
- Evaluación de Impacto de Programas Sociales.
- Evaluación de Gestión de Programas Sociales.
- Monitoreo y Relación con Provincias.
- Producción de Información Social y Análisis.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	45.000
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	3
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	20
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	20
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	10.200
Capacitación	Seminario	3
Difusión de Información Institucional	Publicación	25
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	94
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.500
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	326
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	140
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	150

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.738.360
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.141.360
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	921.360
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	653.337
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	178.469
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	305.156
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.302
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	129.410
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.700
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	265.323
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	174.800
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	20.250
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	17.973
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	52.300
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	850.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	435.365
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	414.635
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	220.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	220.000
0	0	1	11	5					Transferencias	4.150.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.150.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.150.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	22						Credito Externo	18.597.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	2.607.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	2.607.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.607.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	3.943.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	11.902.000
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	248.040
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	516.080
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.288.961
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	825.579
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.023.340
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	145.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	101.500
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	43.500
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	105.083.438
0	0	3	11						Tesoro Nacional	32.607.438
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	13.549.438
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.013.766
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.532.836
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	828.246
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	196.515
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	450.857
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.312
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	95.003
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	70.325
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.860

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	18.818
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.110
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	53.019
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	44.519
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.500
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	884.988
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	9.481.552
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.964.957
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	777.598
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	561.803
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.803.994
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	373.200
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	309.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.231.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	378.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	152.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.910
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.566.750
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	641.740
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.304.100
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	55.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	506.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	497.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	3	11	5					Transferencias	14.012.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	373.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	73.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	300.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	200.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	220.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.283.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.283.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	9.536.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.536.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	72.476.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.915.000
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.000
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	11.000
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.500
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.884.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.152.000
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	90.000
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	124.000
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	428.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	90.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	52.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	387.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	33.200
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.600
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	330.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	56.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	52.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	13	5					Transferencias	70.066.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.332.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.332.000
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.800.000
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	1.800.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	16.000.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.900.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.900.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.034.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.034.000
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	15.000.000
TOTAL										129.821.798

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	9.536.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.536.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	9.536.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	9.536.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	9.536.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	9.536.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.536.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	9.536.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.536.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	70.559.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	70.559.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	70.559.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	493.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	493.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	73.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	73.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	73.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	200.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	220.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	220.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	220.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	70.066.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	70.066.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.332.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.332.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	8.332.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.332.000
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	17.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	1.800.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.800.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	16.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	16.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.000.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	17.900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.900.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.034.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.034.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.034.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.034.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	15.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	750.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	750.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	750.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	750.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	750.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	300.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no	50.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	especificadas Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	400.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	4.150.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.150.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	4.150.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	4.150.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	4.150.000
0	0	5	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.150.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.150.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	2.150.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.150.000
0	0	5	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.000.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	5	1	3	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	58.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	58.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	58.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	58.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no	58.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	2	11	5	6	1	849	2	especificadas Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
0	0	7									SIEMPRO / SISFAM	3.175.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	3.175.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.175.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	3.175.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	3.175.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.175.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.175.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	120.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	400.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	400.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	825	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	135.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	135.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	50.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	150.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	100.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	100.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	600.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	400.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	7	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL											88.228.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	13.173.196
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	76.206.965
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	2.469.824
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	Unidad Ejecutora BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	24.738.360
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.058.762
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	9.174.691
TOTAL			129.821.798

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	3
D	1
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 8

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	1
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	3
Subtotal escalafón	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	1
C Profesional	1
D Profesional	1
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 10

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	1
D	1
E	1
C Profesional	3
Subtotal escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

ACTIVIDAD 05
SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIA Y SOCIAL (BIRF 4459-SINTYS)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA BIRF 4459 AR SISTEMA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA Y SOCIAL (SINTYS)

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

ACTIVIDAD 06
SISTEMA DE INFORMACION, EVALUACION Y MONITOREO DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SISTEMA DE EVALUACION Y MONITOREO DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
Subtotal escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS Y AL TESORO
NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	141.759.083
0	0	9	11						Tesoro Nacional	135.908.083
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	135.908.083
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	130.908.083
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	130.908.083
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nacion	58.528.732
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	72.379.351
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.000.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	5.000.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	Sindicatura General de la Nacion	850.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	4.150.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.851.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	5.851.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.851.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nacion	5.851.000
TOTAL										141.759.083

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS Y AL TESORO
NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
301

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	49.711.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	49.711.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	49.711.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	49.711.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	49.711.000
TOTAL										49.711.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	18.597.000
37	9			Del Sector Externo	18.597.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	18.597.000
TOTAL					18.597.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 20-02

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.734.007
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	41.734.007
		SUBTOTAL	41.734.007
TOTAL			41.734.007

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	41.734.007
11	1	Gastos en Personal	36.008.007
11	2	Bienes de Consumo	788.000
11	3	Servicios No Personales	2.291.000
11	4	Bienes de Uso	2.647.000
TOTAL			41.734.007

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.087.007
2120	Gastos de Consumo	39.087.007
2121	Remuneraciones	36.008.007
2122	Bienes y Servicios	3.079.000
2200	Gastos de Capital	2.647.000
2210	Inversión Real Directa	2.647.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.747.000
2214	Activos Intangibles	900.000
TOTAL		41.734.007

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	41.734.007
Asistencia Legal y Técnica	41.734.007

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero
338

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica presta, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.734.007
0	0	1	11						Tesoro Nacional	41.734.007
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	36.008.007
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	33.348.813
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.954.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.344.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.775.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.765.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	510.813
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	239.196
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	176.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	15.196
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	48.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	373.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	146.514
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	111.834
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.680
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.150.484
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	750.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	520.000
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	34.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	46.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	150.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	788.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.291.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	476.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	330.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	784.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	73.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	230.500
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	215.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.500
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	157.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.647.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.397.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	350.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	900.000
TOTAL										41.734.007

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	34.956.073
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	6.777.934
TOTAL			41.734.007

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9
B	102
C	68
D	62
E	29
Subtotal escalafón	270

TOTAL ACTIVIDAD 274

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	10
C	11
D	27
E	27
Subtotal escalafón	76
TOTAL ACTIVIDAD	76

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	514.715.675
2	4	Inteligencia	514.715.675
		SUBTOTAL	514.715.675
TOTAL			514.715.675

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	514.715.675
11	1	Gastos en Personal	221.982.000
11	3	Servicios No Personales	292.733.675
TOTAL			514.715.675

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	514.715.675
2120	Gastos de Consumo	514.715.675
2121	Remuneraciones	221.982.000
2122	Bienes y Servicios	292.733.675
TOTAL		514.715.675

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	514.715.675
Información e Inteligencia	514.715.675

**PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	514.715.675
0	0	2	11						Tesoro Nacional	514.715.675
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	221.982.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	221.980.500
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	250.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	45.000
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	221.315.500
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	110.000
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	260.000
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.500
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.500
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	292.733.675
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492.675
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	292.241.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	292.241.000
TOTAL										514.715.675

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafon	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 20-11

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	48.453.800
3	2	Promoción y Asistencia Social	48.453.800
		SUBTOTAL	48.453.800
TOTAL			48.453.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	48.155.800
11	1	Gastos en Personal	22.852.800
11	2	Bienes de Consumo	403.000
11	3	Servicios No Personales	4.641.000
11	4	Bienes de Uso	600.000
11	5	Transferencias	19.659.000
13		Recursos con Afectación Específica	298.000
13	5	Transferencias	298.000
TOTAL			48.453.800

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	47.853.800
2120	Gastos de Consumo	27.696.800
2121	Remuneraciones	22.852.800
2122	Bienes y Servicios	4.844.000
2150	Impuestos Directos	200.000
2170	Transferencias Corrientes	19.957.000
2171	Al Sector Privado	17.101.000
2172	Al Sector Público	1.556.000
2173	Al Sector Externo	1.300.000
2200	Gastos de Capital	600.000
2210	Inversión Real Directa	600.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	440.000
2214	Activos Intangibles	160.000
TOTAL		48.453.800

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	298.000
14	1			Venta de Bienes	298.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	298.000
TOTAL					298.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	48.453.800
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	48.453.800

**PROGRAMA 16
PREVENCION, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCION**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de difundir valores de vida y ofrecer los conocimientos necesarios para que los ciudadanos puedan defenderse de las adicciones.

Se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- Canalizar los recursos del Estado, a fin de asistir a quienes asuman sus problemas con las drogas y quieran liberarse de ellas.

Cabe destacar que al tratamiento instituido de cada paciente, debe agregarse un proceso de seguimiento y prevención de las recaídas, por tal motivo se ha incorporado un doble programa de vigilancia epidemiológica, junto a una reinserción socio-laboral planificada con los recuperados de los programas de asistencia a la drogadependencia.

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos que comprometen la vida y el futuro de generaciones de argentinos.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- Ayudar a reducir la desigualdad social y la pobreza que la sustenta.
- Promover una legislación responsable que actualice los fundamentos de la gestión, consecuente con los valores del humanismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	800
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.500
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	6.000
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de capacitacion	300
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	48.453.800
0	0	3	11						Tesoro Nacional	48.155.800
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	22.852.800
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.787.266
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.421.725
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.282.267
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	725.332
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.263.037
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	94.905
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	177.320
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	132.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	34.320
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	161.800
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	60.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	50.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	973.487
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	9.692.927
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.610.516
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	822.183
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	534.824
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.668.653
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	56.751
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	403.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.641.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	990.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	401.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	340.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	130.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	570.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.280.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	700.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	160.000
0	0	3	11	5					Transferencias	19.659.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.803.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.100.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	14.903.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	800.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	256.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	128.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	128.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	298.000
0	0	3	13	5					Transferencias	298.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	298.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	298.000
TOTAL										48.453.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	2.328.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.328.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.328.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	2.328.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	2.328.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a	900.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	900.000
									840		p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	11	5	6	1	840	2	Universidad Nacional de Tres de Febrero	900.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	840	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	128.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	128.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	128.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	128.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.300.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.300.000
0	0	2									Prevención de Adicciones	2.028.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.028.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.028.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	2.028.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	2.028.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
											Becas	1.100.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.100.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	800.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	800.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	128.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	128.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	128.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	128.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	15.201.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	15.201.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.201.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	14.903.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	14.903.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.903.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	14.903.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.903.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	298.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	298.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	298.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	298.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	298.000
0	0	6									Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	400.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	400.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	400.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	400.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL											19.957.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	18.847.980
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	4.248.902
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	21.519.396
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	3.837.522
TOTAL			48.453.800

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafon	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafon	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	20
C	30
D	28
E	3
F	2
Subtotal escalafon	89

TOTAL ACTIVIDAD 93

ACTIVIDAD 02
PREVENCION DE ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CAPACITACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	6
C	4
D	2
Subtotal escalafon	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

ACTIVIDAD 05
ASISTENCIA A DROGADEPENDIENTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	10
C	7
D	1
Subtotal escalafon	19
TOTAL ACTIVIDAD	19

ACTIVIDAD 06
PLANIFICACION, CONTROL Y LEGISLACION DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA TECNICA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DEL
 LAVADO DEL DINERO**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	3
C	12
D	4
E	2
Subtotal escalafon	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	243.436.359
3	4	Educación y Cultura	243.436.359
		SUBTOTAL	243.436.359
		Gastos Figurativos	75.122.000
TOTAL			318.558.359

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	302.284.359
11	1	Gastos en Personal	119.132.000
11	2	Bienes de Consumo	8.540.421
11	3	Servicios No Personales	79.628.938
11	4	Bienes de Uso	9.671.000
11	5	Transferencias	10.190.000
11	9	Gastos Figurativos	75.122.000
13		Recursos con Afectación Específica	16.274.000
13	1	Gastos en Personal	3.158.000
13	2	Bienes de Consumo	2.373.300
13	3	Servicios No Personales	2.077.600
13	4	Bienes de Uso	1.065.000
13	5	Transferencias	7.600.100
TOTAL			318.558.359

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	296.795.359
2120	Gastos de Consumo	212.974.259
2121	Remuneraciones	122.290.000
2122	Bienes y Servicios	90.684.259
2170	Transferencias Corrientes	17.003.100
2171	Al Sector Privado	16.077.100
2172	Al Sector Público	827.000
2173	Al Sector Externo	99.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	66.818.000
2181	A la Administración Nacional	66.818.000
2200	Gastos de Capital	21.763.000
2210	Inversión Real Directa	12.672.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.652.000
2214	Activos Intangibles	20.000
2220	Transferencias de Capital	787.000
2221	Al Sector Privado	787.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	8.304.000
2241	A la Administración Nacional	8.304.000
TOTAL		318.558.359

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	20.017.330
11	1			Sobre los Ingresos	20.017.330
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	20.017.330
TOTAL					20.017.330

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	318.558.359
Actividades Centrales	71.677.377
Difusión de la Música y Danza	62.598.167
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	50.285.716
Desarrollo y Promoción Cultural	9.626.052
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	27.725.312
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	6.448.000
Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo de Bellas Artes	15.075.735
Erogaciones Figurativas	75.122.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION

Este programa comprende las actividades centrales, las cuales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

De acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Secretaría, se pretende otorgar mayor dinamismo y eficiencia, generando la ejecución transversal de las acciones a efectos de que todos los sectores involucrados aporten su capacidad y recursos al logro de las metas propuestas.

Se continuará con una capacitación permanente en los aspectos técnicos - administrativos, mediante la implementación de talleres y cursos de capacitación específica para los agentes de la administración, adaptados a las nuevas herramientas informáticas que se procura proveer.

En el orden nacional se propone la instrumentación de una red administrativa federal, conectada virtualmente, que procure el ahorro de trámites y consultas, y contenga un digesto de las normas de ejecución presupuestaria, administrativas y legislativas nacionales y provinciales en la materia que permita verificar el efecto de la aplicación de las políticas instrumentadas, así como llevar el registro de las acciones y necesidades insatisfechas de las distintas regiones del país, y obtener las series estadísticas necesarias para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el accionar del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	71.677.377
0	0	3	11						Tesoro Nacional	71.677.377
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	36.904.354
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	11.918.317
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.117.774
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.189.715
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	692.290
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.159.948
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	758.590
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	2.094.944
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.317.864
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	241.648
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	129.959
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	405.473
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.184.990
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.370.960
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	197.580
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	616.450
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	199.260
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.535.108
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	300.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.235.108
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	707.990
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	16.263.745
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	10.829.223
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.216.145
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.003.781
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.131.796
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	82.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.619.526
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	24.531.497
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.454.106
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	98.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.040.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.349.977
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.017.485
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	443.679
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.250
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	14.088.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.122.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.280.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	118.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	23.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.139.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	315.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	315.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	432.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	252.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	180.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
TOTAL										71.677.377

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	3.122.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.122.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	3.122.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	3.122.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	3.122.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	118.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	118.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	23.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.139.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.139.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.139.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	315.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	315.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	165.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	165.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	432.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	252.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	252.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	252.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	180.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	180.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	180.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	45.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.995
TOTAL											3.122.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	31.866.224
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	36.532.279
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	2.532.547
04	Promoción de la Cultura Nacional	Subsecretaría de Industrias Culturales	315.487
05	Acciones Inherentes al Bicentenario	Secretaría de Cultura	430.840
TOTAL			71.677.377

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes		
Subtotal escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1	
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	17	
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19	
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20	
Subtotal escalafón	58	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	8	
C	28	
D	12	
E	15	
F	6	
Subtotal escalafón	69	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	6
D	21
E	11
F	4
Subtotal escalafón	43
TOTAL ACTIVIDAD	171

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	10
C	29
D	27
E	25
F	4
Subtotal escalafón	98
TOTAL ACTIVIDAD	98

ACTIVIDAD 03
ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 36
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Planificar, organizar, producir y difundir las actividades vinculadas con la música, danza, artes escénicas y artes visuales.
- Propiciar, producir y concretar eventos de los cuerpos artísticos propios y de artistas y especialistas convocados a tal efecto.
- Participar en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia.
- Propiciar medidas que promuevan la formación y capacitación profesional y artística estimulando, mediante premios, becas u otros incentivos las expresiones artísticas más creativas, destacadas y originales.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- Fomentar la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.

- Coordinar las acciones y programas del área con aquellos que se llevan a cabo a nivel provincial, nacional e internacional, a través de los organismos adecuados a tal fin.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	123
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	110
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	123
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	133
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	26
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	30
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	58
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	42

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	62.596.167
0	0	3	11						Tesoro Nacional	62.596.167
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	46.534.549
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	40.025.430
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	31.404.328
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.492.781
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.991.426
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	752.633
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	384.262
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	6.137.003
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	5.161.883
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	272.120
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	452.834
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	250.166
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	236.460
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	135.656
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	125.221
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	10.435
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	233.588
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	14.828.030
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	533.444
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	353.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.565.492
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	824.939
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	211.017
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	454.138
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	8.846.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	1								Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	2.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	2.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	2.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
TOTAL										62.598.167

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	62.596.167
Proyectos:			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	2.000
TOTAL			62.598.167

ACTIVIDAD 01
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS, COROS Y BALLETS NACIONALES.

1 GRADO 10	2
1 GRADO 9	2
1 GRADO 7	2
1 GRADO 2	1
1 GRADO 1	1
1	2
2 GRADO 10	19
2 GRADO 9	6
2 GRADO 8	4
2 GRADO 7	3
2 GRADO 6	3
2 GRADO 5	8
2 GRADO 4	1
2 GRADO 3	1
2 GRADO 2	1
2 GRADO 1	2
2	15
3 GRADO 10	9
3 GRADO 9	6
3 GRADO 8	5
3 GRADO 7	3
3 GRADO 6	1
3 GRADO 5	5
3 GRADO 4	3
3 GRADO 3	10
3 GRADO 2	4
3 GRADO 1	2
3	15
4 GRADO 10	5
4 GRADO 9	3
4 GRADO 8	3
4 GRADO 7	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
4 GRADO 6	1	
4 GRADO 5	6	
4 GRADO 4	6	
4 GRADO 3	5	
4 GRADO 1	1	
4	10	
5 GRADO 10	6	
5 GRADO 9	5	
5 GRADO 8	5	
5 GRADO 7	2	
5 GRADO 6	8	
5 GRADO 5	8	
5 GRADO 4	1	
5 GRADO 2	1	
5 GRADO 1	2	
5	20	
Coreuta Grado 10	39	
Coreuta Grado 9	17	
Coreuta Grado 8	10	
Coreuta Grado 7	10	
Coreuta Grado 6	9	
Coreuta Grado 5	17	
Coreuta Grado 4	23	
Coreuta Grado 3	6	
Coreuta Grado 2	20	
Coreuta Grado 1	12	
Coreuta	59	
Pianista Acompañante Grado 6	1	
Pianista Acompañante	2	
Subtotal escalafón	464	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
B	4	
C	12	
D	20	
E	20	
F	7	
Subtotal escalafón	64	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	4	
C	5	
D	41	
E	8	
F	4	
Subtotal escalafón	62	
TOTAL ACTIVIDAD	593	48

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	97	0	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 37
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes competencias:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Elaborar políticas y planes para el cumplimiento de actividades de promoción cultural, técnico-museológicas e investigación desarrolladas por los museos bajo su órbita y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).
- Coordinar y controlar las actividades de promoción cultural desarrolladas por los museos que administra (salones, ferias exposiciones, relaciones institucionales, etc.) y de la Feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas.
- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad nacional, respetando la diversidad cultural y étnica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cursos	Curso	5
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	906.565
Organización de Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	68
Publicaciones	Ejemplar Impreso	42.800
Realización de Conferencia	Conferencia	54
Realización de Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	119
Realización de Talleres	Taller	11
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	50.125.716
0	0	3	11						Tesoro Nacional	50.125.716
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	25.717.231
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	24.591.381
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.493.290
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.238.282
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.394.298
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.328.094
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.137.417
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	730.116
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	500.820
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.690
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	45.293
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	141.313
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	395.734
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	65.216
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.943.269
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	664.820
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	95.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.478.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.145.320
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	115.637
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	175.892
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.600
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	17.241.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	1								Mejoras en Museos	100.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	10.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	90.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	2								Mejoras en Museos Etapa II	60.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	60.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	60.000
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	60.000
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
TOTAL										50.285.716

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	50.125.716
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	100.000
02	Mejoras en Museos Etapa II	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	60.000
TOTAL			50.285.716

ACTIVIDAD 01
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	16
C	100
D	106
E	143
F	41
Subtotal escalafón	408

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	400
Subtotal escalafón	400

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3
D	4
E	6
F	5
Subtotal escalafón	18

TOTAL ACTIVIDAD	426	400
------------------------	------------	------------

PROYECTO 01
MEJORAS EN MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en el Museo Ricardo Rojas	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
52	Mejoras en el Museo Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
54	Mejoras en el Museo Mitre	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
56	Mejora en el Museo Yrurtia	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
57	Mejoras en el Museo Histórico del Norte	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
58	Mejoras en el Museo Casa Histórica de la Independencia - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
59	Mejoras en el Museo de la Historia del Traje	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
61	Mejoras en la Escuela de Museología	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
62	Mejoras en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
63	Mejoras en la Casa Acuerdo de San Nicolás	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
TOTAL			100.000

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO RICARDO ROJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/03/2011	4	83	0	3	14	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DEL CABILDO Y LA REVOLUCION DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL MUSEO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	24	76	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORA EN EL MUSEO YRURTIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	25	75	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAS EN EL MUSEO HISTORICO DEL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	25	75	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

MEJORAS EN EL MUSEO CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/05/2011	7	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
MEJORAS EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DEL TRAJE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	33	67	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61
MEJORAS EN LA ESCUELA DE MUSEOLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 61

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62
**MEJORAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO
 LATINOAMERICANO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2011	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63
MEJORAS EN LA CASA ACUERDO DE SAN NICOLAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 63

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
MEJORAS EN MUSEOS ETAPA IIUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Restauración Fachada Manzana de las Luces	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
52	Mejoras en el Museo de Arte Oriental	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
53	Restauración en el Museo Histórico Sarmiento	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
54	Remodelación en el Museo Roca	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
55	Restauración del Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
56	Restauración en el Museo de Pintura José Antonio Terry	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	10.000
TOTAL			60.000

OBRA 51
RESTAURACION FACHADA MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
MEJORAS EN EL MUSEO DE ARTE ORIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
RESTAURACION EN EL MUSEO HISTORICO SARMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
REMODELACION EN EL MUSEO ROCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	6	94	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
RESTAURACION DEL MUSEO HISTORICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	1	99	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
RESTAURACION EN EL MUSEO DE PINTURA JOSE ANTONIO TERRY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	29/12/2012	7	0	0	6	94	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de:

- Promover la participación cultural en todos sus aspectos, para lo cual diseña, elabora e instrumenta acciones que se desarrollan a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Llevar a cabo el desarrollo de estrategias a fin de conducir y planificar la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla, abarcando tanto el ámbito nacional como internacional.
- Promover los museos argentinos, desplegando acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas tendientes al desarrollo de los organismos dependientes del área.
- Intervenir en el diseño e implementación de todo lo relacionado con la cooperación internacional, en especial aquellas acciones tanto bilaterales como multilaterales que se desarrollan con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, propiciando la firma de convenios y otras actividades culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR. Asimismo se interviene y asesora en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	24
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	42
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	50
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	11
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	398
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	33
Concurrencia a Ferias	Feria	4
Cursos	Curso	21
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	58
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	137
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	291
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	58.515
Realización de Talleres	Taller	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.452.052
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.452.052
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.598.736
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.563.678
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.225.295
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.003.023
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	269.027
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	839.363
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	226.970
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	35.058
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	35.191
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.518.125
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	56.296
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	125.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	362.914
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.173.323
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	109.444
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	244.758
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.441.290
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	5								Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	164.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	164.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	164.000
0	5	3	11	2				22	Bienes de Consumo	11.900
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	152.100
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	152.100
0	7								Mejoras en el Edificio del Instituto Juan Manuel de Rosas	10.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	10.000
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	10.000
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
TOTAL										9.626.052

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	7.782.685
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.669.367
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	164.000
07	Mejoras en el Edificio del Instituto Juan Manuel de Rosas	Secretaría de Cultura	10.000
TOTAL			9.626.052

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	7
C	13
D	13
E	15
Subtotal escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	49

ACTIVIDAD 03
PROMOCION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	4
C	8
D	2
Subtotal escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROYECTO 05
REMODELACION DE EDIFICIOS CULTURALES - ETAPA IUNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra en el Edificio de la Avenida Alvear	Secretaría de Cultura	38.100
52	Obra en el Edificio de la Calle Rodríguez Peña	Secretaría de Cultura	40.000
53	Obra en el Edificio de la Calle Alsina	Secretaría de Cultura	35.000
54	Mejoras en el Edificio de la Calle México	Secretaría de Cultura	14.000
56	Mejoras en el Departamento de la Calle Tres Sargentos	Secretaría de Cultura	36.900
TOTAL			164.000

OBRA 51
 OBRA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA ALVEAR

UNIDAD EJECUTORA
 SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	70	0	2	28	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	25	0	18	57	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALLE TRES SARGENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/03/2012	7	0	0	20	50	30	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07
MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO JUAN MANUEL DE ROSAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO JUAN MANUEL DE ROSAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2010	31/12/2011	7	0	0	29	71	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Asiste, en las bibliotecas populares, a la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales.

Realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	12.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	220.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	750
Publicaciones	Título	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.725.312
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.451.312
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.504.312
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.490.128
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	678.004
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	193.193
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	72.600
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	226.511
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	319.820
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.184
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.395.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	286.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	380.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	112.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	123.200
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	284.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	264.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	7.068.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.964.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.814.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.150.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	16.274.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	3.158.000
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.790
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	61.224
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.200
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	57.024
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	3.078.986
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.975.675
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	248.552
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	185.271
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	578.046
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	91.442
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.373.300
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.077.600
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	100.600
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.435.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	140.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	112.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	1.065.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.065.000
0	0	3	13	5					Transferencias	7.600.100
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.833.100
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	50.000
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.210.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.573.100
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	683.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	683.000
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	3	13	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
TOTAL										27.725.312

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	14.668.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.668.100
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	14.668.100
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	7.068.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	7.068.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.964.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.814.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.814.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.814.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.150.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.150.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.150.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	104.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	104.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.600.100
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	7.600.100
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.833.100
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	50.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.210.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.210.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.210.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.573.100
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.573.100
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.573.100
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	683.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	683.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	683.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	683.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	13	5	6				Buenos Aires Transferencias a	80.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1			Universidades Nacionales Transferencias a Univ. Nac.	80.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	823		p/financiar Gastos Corrientes Universidad Nacional de Mar del Plata	25.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	25.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	30.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	840	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000
TOTAL											14.668.100	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario de la CONABIP	1	
Presidente de la CONABIP	1	
Vocales de la CONABIP	5	
Subtotal escalafón	7	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	5	
D	6	
E	6	
F	1	
Subtotal escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

PROGRAMA 41
**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas y tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico. El Instituto Nacional Juan Domingo Perón fue creado por el Decreto N° 622/95, posteriormente modificado por el Decreto N° 391/95.

Para el cumplimiento de estos objetivos desarrollará las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.

- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General D. Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.448.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.448.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	66.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.070.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	122.292
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.096.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.314.708
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	489.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	272.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	769.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.312.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.987.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	325.000
TOTAL										6.448.000

**PROGRAMA 42
DIFUSION, CONCIENTIZACION Y PROTECCION DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO DE BELLAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA**

**Servicio Administrativo Financiero
337**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales acciones a desarrollar, durante el ejercicio 2010, por el presente programa pueden resumirse de la siguiente forma:

- Diseñar, elaborar e instrumentar las acciones tendientes a la realización de diversas muestras, permanentes y temporales, en sede y fuera de ella, a fin de exhibir el patrimonio cultural del museo.
- Diseñar, planificar, organizar y realizar visitas guiadas, para que cada visitante pueda disfrutar del guión museográfico con un guía, quien además, pueda satisfacer las inquietudes que surjan.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres y toda otra actividad complementaria a la muestra que permite multiplicar la tarea de transmisión cultural.
- Ofrecer el servicio bibliotecario del acervo documental y bibliográfico, a estudiantes, especialistas e investigadores interesados en profundizar sobre alguna temática particular.
- Promover el intercambio cultural con diversas instituciones nacionales e internacionales, tanto en materia de obras artísticas como de documentación bibliográfica.
- Diseñar y producir catálogos y publicaciones relacionadas a las muestras realizadas.
- Gestionar la readecuación del espacio existente y disponer de más salas para la producción de nuevas muestras.

- Promover la capacitación del personal, tanto en aspectos artísticos como en los relacionados a la atención al público-asistente, a fin de brindar un mejor servicio.
- Realizar la restauración y conservación de todas las piezas patrimoniales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Extensión Cultural	Participante	4.800
Actividades de Extensión Cultural	Actividad Cultural	14
Exposiciones	Exposición	12
Exposiciones	Asistente	1.250.000
Gestión de Colecciones	Pieza Acondicionada	3.200
Realización de Actividades Educativas	Participante	63.988
Realización de Actividades Educativas	Actividad Educativa	2.130
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.000
Servicio de Consulta de Colecciones	Colecciones Consultadas	920
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Bienes Registrados	15.700
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada	14

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.475.735
0	0	3	11						Tesoro Nacional	13.475.735
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.872.818
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.872.818
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.984.744
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	621.603
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	217.196
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	627.531
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	421.744
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	104.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.623.917
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	642.517
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.481.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	4.875.000
0	0	3	11	4	6			22	Obras de Arte	4.875.000
0	1								Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	1.600.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.600.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.600.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.600.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.600.000
TOTAL										15.075.735

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Dirección Ejecutiva	13.475.735
Proyectos:			
01	Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	1.600.000
TOTAL			15.075.735

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes	1
Subtotal escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	15
D	13
E	30
F	5
Subtotal escalafón	65

TOTAL ACTIVIDAD 66

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION EJECUTIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2011	7	0	0	80	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	75.122.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	75.122.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	75.122.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	66.818.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	66.818.000
0	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	23.523.000
0	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	43.295.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.304.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	8.304.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	2.100.000
0	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	6.204.000
TOTAL										75.122.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
337

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	3.743.330
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	3.743.330
0	0	9	13	6					Activos Financieros	3.743.330
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.743.330
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.743.330
TOTAL										3.743.330

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada